

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****131****MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARÍA GARCÍA FERREIRA, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 58/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de FREMAP MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 061 frente a TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS), Instituto Nacional de la Seguridad Social INSS y CATERDIS, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de 20/4/2021.

Contra dicha resolución puede interponerse recurso directo de revisión ante este juzgado, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la calle Princesa n.º 3, planta 5.ª, de Madrid.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CATERDIS, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 20 de abril de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.689/21)

